



Nº 3 - MARZO 2026

Trabajos y Documentos

Tasa de basuras de Madrid 2025: ¿Puede pedir la devolución de lo pagado quien no impugnó en plazo la liquidación?

Tras la publicación de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid que anula la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de residuos de 2025, Diego Marín-Barnuevo Fabo, miembro del Grupo de Expertos en HHLL y Catastro, resume en esta nota las principales consecuencias que puede tener dicho pronunciamiento para los contribuyentes que abonaron la liquidación sin haberla impugnado en plazo. El análisis se centra, en particular, en la posibilidad de solicitar la devolución de lo pagado cuando el acto de liquidación ya ha devenido firme, examinando para ello el alcance de la declaración de nulidad de pleno derecho de la ordenanza, la regla de mantenimiento de los actos firmes o consentidos del artículo 19.2 del TRLRHL y la eventual utilización de los procedimientos especiales de revisión previstos en la Ley General Tributaria, con especial atención a la revocación del artículo 219 LGT.

[Ver documento](#)

Constitucionalidad del Valor de Referencia. Análisis de la STC de 12 de febrero de 2026 (Rec. 361/2025)

Se analiza en este documento la sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional de 12 de febrero de 2026, rec. núm. 361/2025, con ponencia del magistrado don Ricardo Enríquez Sancho, en la que se declara que el valor de referencia constituye una opción legislativa constitucionalmente legítima que respeta el principio de capacidad económica tanto en su vertiente de fundamento como de medida de la imposición. El documento hace un análisis del contenido de la sentencia, examinando los antecedentes del caso, las posiciones de las partes intervinientes —Abogado del Estado, Fiscal General del Estado, letrada de la Junta de Andalucía y la parte actora en el proceso a quo—, los fundamentos jurídicos del pronunciamiento y las conclusiones e implicaciones que de él se derivan para la imposición patrimonial inmobiliaria en España.

[Ver documento](#)

La revocación del número de identificación fiscal (NIF): regulación, consecuencias y análisis crítico del proceso de rehabilitación

El Número de Identificación Fiscal (NIF) constituye el identificador único que permite a una sociedad interactuar con la Administración, operar en el tráfico mercantil y ejercitar sus derechos y obligaciones. Su revocación por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT) representa una de las medidas más severas que esta puede adoptar, una acción que trasciende el ámbito fiscal, para inducir un estado de "muerte civil" de la sociedad.

En este documento, José Ángel García de la Rosa, miembro del Grupo de Expertos en Derechos y Garantías de los Contribuyentes y de Práctica Tributaria, se adentra en el análisis de la figura de la revocación, examinando en primer lugar el marco normativo que regula las causas y el procedimiento de revocación, para a continuación, detallar las consecuencias en múltiples ámbitos del derecho —tributario, mercantil, registral y financiero—. Posteriormente, se abordará el procedimiento establecido para su rehabilitación, para finalmente ofrecer un análisis crítico de las exigencias prácticas impuestas por la Administración, las cuales pueden generar situaciones de bloqueo y contradicciones sistémicas que merecen una reflexión académica y jurídica .

[Ver documento](#)

Límites a la compensación de BINs en los procesos de reestructuración empresarial por fusión inversa

El Gabinete de Estudios comenta en esta nota la sentencia del Tribunal Supremo de 15 de enero de 2026, rec. núm 5791/2023, en la que se aborda si, tras un proceso de reestructuración empresarial por fusión inversa acogido al régimen FEAC, las bases imponibles negativas generadas por la entidad adquirente antes de su incorporación al grupo -y que habían sido aprovechadas por partícipes anteriores-, pueden compensarse íntegramente o si, por el contrario, les resultan aplicables los límites previstos en el segundo inciso del entonces vigente artículo 90.3 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El Alto Tribunal, fija como doctrina que la limitación a la compensación de bases imponibles negativas, resulta también aplicable en supuestos de fusión inversa cuando la adquirente las hubiera generado con anterioridad a su incorporación al grupo y hubiesen sido consumadas o aprovechadas por anteriores partícipes o socios, aun cuando el precepto no contemple expresamente este escenario, avalando así el criterio sostenido por la Administración tributaria.

[Ver documento](#)

Jurisprudencia

El TS niega a las entidades de nueva creación pertenecientes a un grupo empresarial la aplicación del tipo del 15% en el IS.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 280/2026, 9 Mar. 2026, Rec. 7182/2023.

El TJUE respalda que en España las empresas no puedan deducir el IVA soportado en la compra de entradas de fútbol para los clientes.

TJUE, Sala Séptima, S, 12 Mar. 2026, C-515/2024.

Las pensiones por incapacidad de ejercicios anteriores deben imputarse en IRPF en el ejercicio en el que se reconocen judicialmente

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 173/2026, 17 Feb. 2026, Rec. 5960/2023.

El Supremo establece que el legislador presupuestario puede modificar los pagos fraccionados del IS.

TS, Sala Tercera, de lo Contencioso-administrativo, Sección 2ª, S 197/2026, 20 Feb. 2026, Rec. 5754/2023.

Doctrina TEAC

La exigencia del recargo ejecutivo no puede hacerse mediante providencia de apremio.

TEAC, R, 29 Ene. 2026, Rec. 8915/2022.

La incorrecta contabilización de la Reserva para Inversiones en Canarias no acarrea la integración del incentivo fiscal.

TEAC, R, 19 Feb. 2026, Rec. 9105/2024.

La falta de registro de ciertas facturas en el SII impide la deducción de las cuotas soportadas.

TEAC, R, 27 Oct. 2025, Rec. 3742/2024.

La interposición de un conduit para poder aplicar un convenio internacional más favorable fiscalmente puede ser calificada como simulación.

TEAC, R, 28 Ene. 2026, Rec. 9964/2023.

Doctrina DGT

La transmisión en subasta administrativa de un local comercial propiedad de un empresario está sujeta al IVA.

Consulta Vinculante V2446-25, de 11 Dic. 2025. Dirección General de Tributos.

La DGT recuerda los requisitos para que la tenencia de participaciones de entidades de gestión inmobiliaria goce de exención en el Impuesto sobre el Patrimonio.

Consulta Vinculante V2461-25, de 11 Dic. 2025. Dirección General de Tributos.

La fusión inversa de sociedades también puede beneficiarse del régimen de neutralidad previsto en la LIS para las fusiones empresariales.

Consulta Vinculante V2115-25, de 6 Nov. 2025. Dirección General de Tributos.

¿Cómo opera la limitación a la compensación de las BINs cuando la liquidación de la sociedad se extiende a varios periodos impositivos?

Consulta Vinculante V2312-25, de 27 Nov. 2025. Dirección General de Tributos.

La Blogoteca



Reflexiones sobre aportaciones a holding a la luz de la doctrina del TEAC, por
Alberto Heras.

Más información

Quincena Fiscal **Número 5 – Marzo 2026**

En este número, Juan Calvo Vérguez dedica el editorial a la La deducción en el IVA de los vehículos afectos a la actividad: el caso específico relativo a la cesión de vehículos de uso mixto a los empleados. Además, la revista contiene los siguientes estudios y comentarios jurisprudenciales: Interpretación sistemática del artículo 33 LIS: depuración de conceptos jurídicos indeterminados y alcance práctico de Virginia Martínez Torres; Las cajas de seguridad: domicilio constitucionalmente protegido en la inspección tributaria de Eva M^a Getino Calama; La doctrina del doble tiro y sus límites: SSTS de 29 de septiembre de 2025 c. 4123/2023, 17 de noviembre de 2025 c.4015/2023 y 11 de diciembre de 2025 c.432/2024; Discrepancia entre el actuario y el Inspector jefe en cuanto a la existencia de indicios de infracción tributaria. Exigencia de una motivación reforzada en el acuerdo sancionador: STS de 7 de octubre de 2025, c. 5809/2023; Esfera protectora del derecho fundamental a la no autoincriminación en un procedimiento sancionador cuando, en el previo procedimiento inspector de regularización tributaria, se requirió al contribuyente para la entrega de determinada documentación (facturas) que estaba obligado a conservar y exhibir ante la Administración Tributaria: Sentencia de 4 de diciembre de 2025 c. 3664/2023; Obligatoriedad de agotar con carácter previo la vía administrativa, formulando recurso de reposición o reclamación económico-administrativa, cuando la impugnación del obligado se base exclusivamente en la inconstitucionalidad o ilegalidad de las normas que dan cobertura a los actos de aplicación y efectividad del tributo: Sentencia de 22 de diciembre de 2025 c. 7341/2023 por Ricardo Huesca Boadilla.

[Más información](#)



¿Sabías que...?



El Supremo admite el cumplimiento del requisito de empleado en la empresa familiar a nivel de grupo.

[Más información](#)

RIA-se

Por Malagón

Hacienda comunica a los recién casados que deben pagar el Impuesto de Donaciones por los regalos de boda



malagón.

Breves



AUTOS DEL MES

Entrada domiciliaria y datos digitales: el Tribunal Supremo determinará si el sistema tributario cumple con las garantías constitucionales.

Deducción por maternidad y principio de igualdad: el Supremo abre el debate en casación.

aEDAF

Documentos AEDAF

Plan de Control Tributario y Aduanero 2026.



AEAT

Manual práctico de Renta 2025. Parte 1.

Manual práctico de Renta 2025. Parte 2. Deducciones autonómicas.

Estadística País por País 2023.

Estadística de matriculaciones de vehículos automóviles (febrero 2026).



OCDE

Gobernar con la inteligencia artificial.



Consejo Europeo

El ECOFIN ha actualizado el listado de jurisdicciones no cooperativas de la UE.



BOE

28/03/2026

Resolución de 26 de marzo de 2026, del Congreso de los Diputados, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Real Decreto-ley 7/2026, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Plan Integral de Respuesta a la Crisis en Oriente Medio.

27/03/2026

Orden HAC/277/2026, de 25 de marzo, por la que se aprueban los modelos de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y del Impuesto sobre el Patrimonio, ejercicio 2025, se determinan el lugar, forma y plazos de presentación de los mismos, se establecen los procedimientos de obtención, modificación, confirmación y presentación del borrador de declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y se determinan las condiciones generales y el procedimiento para la presentación de ambos por medios electrónicos.

12/03/2026

Resolución de 11 de marzo de 2026, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueban las directrices generales del Plan Anual de Control Tributario y Aduanero de 2026.

Libro recomendado

Sistemas de inteligencia artificial en la Agencia Estatal de Administración Tributaria: Despliegue tecnológico y control jurídico

Autor: Bernardo D. Olivares Olivares.

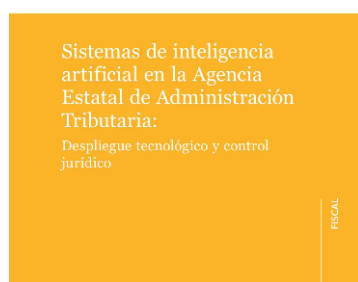
Editorial: Atelier.

Las administraciones tributarias se sitúan hoy en la vanguardia de la adopción tecnológica, impulsadas tanto por la promesa de una mayor eficiencia en la aplicación del sistema tributario como por la necesidad de reforzar la lucha contra un fraude cada vez más sofisticado. No obstante, esta transformación tecnológica plantea también importantes interrogantes jurídicos. Nos encontramos ante una tensión estructural que define el punto de partida de esta obra: la colisión entre la legítima búsqueda de la eficacia administrativa mediante herramientas algorítmicas y la imprescindible protección de los derechos y garantías del obligado tributario en el marco del Estado de Derecho. Para abordar esta problemática, la investigación ofrece una sistematización y caracterización de los sistemas de inteligencia artificial utilizados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, a partir de un análisis empírico inédito de la contratación pública correspondiente al periodo 2015-2025. Este estudio permite reconstruir el proceso de incorporación tecnológica y constatar la extensión del control algorítmico a múltiples ámbitos de actuación de la Administración tributaria, poniendo de relieve los desequilibrios existentes entre el discurso institucional y la realidad operativa, así como entre las potestades administrativas y los derechos de los ciudadanos. Frente a esta evolución, la monografía defiende la necesidad de avanzar hacia una auténtica legalidad algorítmica sustantiva, basada en principios de transparencia y explicabilidad, que garantice que la legítima búsqueda de la eficiencia recaudatoria no comprometa las garantías fundamentales ni desplace al ciudadano del centro del sistema jurídico.

Más información

Bernardo D. Olivares Olivares

Prólogo de Lorenzo Cotino Hueso



Revista mensual digital elaborada en colaboración con la Asociación Española de
Asesores Fiscales · www.aedaf.es